



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE FALLO LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/039/2021 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 2021, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA, los CC. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR y MARCELA GONZÁLEZ FUENTES; SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 166 Fracción IV y 170 Fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio N° PM/195/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/039/2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación Pública, 5.3 Del Fallo de las bases de la Licitación, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para las obras enunciadas a continuación:

Table with 2 columns: NOMBRE DE LAS OBRAS and UBICACIÓN. Row 1: 1.-REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN LA CALLE AMAPOLAS, COLONIA REFORMA, CABECERA MUNICIPAL. 2.-REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMAPOLAS, COLONIA REFORMA, CABECERA MUNICIPAL. 3.-REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AMAPOLAS, COLONIA REFORMA, CABECERA MUNICIPAL. LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

ANTECEDENTES.

Con fecha 12 DE OCTUBRE DE 2021, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta elaborada con motivo de dicho acto a las empresas que estuvieron presentes con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

El día 18 DE OCTUBRE DE 2021 a las 11:00 horas, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción I de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

A continuación, se mencionan las propuestas técnicas de las empresas aceptadas:

Table with 3 columns: N°, NOMBRE DE LAS EMPRESAS, RESULTADO. Row 1: 1 CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE ALTO NIVEL ESTRUCTURAL LUNA NUEVA, S.A. DE C.V. RECHAZADA. Row 2: 2 CONSTRUCTORA MÉXICO DE PROYECTOS INTELIGENTES DE LA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V. ACEPTADA. Row 3: 3 G3R INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V. ACEPTADA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

En observancia a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, con base en las facultades que le confiere el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fecha **21 DE OCTUBRE DE 2021** a las **11:00 horas**, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, dando como resultado que la propuesta de la empresa: **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE ALTO NIVEL ESTRUCTURAL LUNA NUEVA, S.A. DE C.V.**, se desechaba por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, en base al numeral 8. Causas de descalificación en específico a lo establecido en el numeral 8.2. Se desecharán las propuestas durante la evaluación y análisis detallado.

PROPUESTA RECHAZADA:

EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE ALTO NIVEL ESTRUCTURAL LUNA NUEVA, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.1 Documentos Legales**, como se describe a continuación:

4.1.1 Documentos Legales

- En el **anexo 1. Copia de oficio con acuse de recibido por la convocante en el cual manifestó su interés de participar en la presente licitación y Recibo de pago de bases de esta Licitación (original o copia certificada para cotejo en carpeta y una copia fotostática simple en la propuesta).** La empresa no presentó acuse original de recibido del oficio de manifiesto de interés en participar a la licitación, así como recibo de pago de bases, para cotejo, como lo solicita en las bases de esta licitación.

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- a) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto.*

Dicho incumplimiento también quedó plasmado en el acta de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, de fecha 18 de octubre de 2021; como se describe a continuación, misma que les fue entregada en copia simple a los participantes al finalizar el acto.

"...

La empresa **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE ALTO NIVEL ESTRUCTURAL LUNA NUEVA, S.A. DE C.V.**, no presentó acuse de recibido original para cotejo como lo solicita en las bases de esta licitación en su numeral 4.1.1, que se describen a continuación; **Documentos Legales:** en el **Anexo 1 Copia de oficio con acuse de recibido por la convocante en el cual manifestó su interés de participar en la presente licitación y Recibo de pago de bases de esta Licitación (original o copia certificada para cotejo en carpeta y una copia fotostática simple en la propuesta).**

"..."



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Dando cumplimiento con el numeral 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección con las facultades conferidas por el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la misma fecha **21 DE OCTUBRE DE 2021** a las **11:10 horas**, efectuó el acto de apertura de proposiciones económicas que no fueron desechadas en el análisis técnico, obteniendo los siguientes importes con I.V.A.:

N°	EMPRESA	IMPORTES CON I.V.A.
2	G3R INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.	<p>Obra 1.- \$ 6,024,734.47 (seis millones veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 47/100 m.n.)</p> <p>Obra 2.- \$ 1,614,887.13 (un millón seiscientos catorce mil ochocientos ochenta y siete pesos 13/100 m.n.)</p> <p>Obra 3.- \$ 701,806.35 (setecientos un mil ochocientos seis pesos 35/100 m.n.)</p>

Así mismo, de la revisión cuantitativa efectuada se pudo constatar que la propuesta de la empresa CONSTRUCTORA MÉXICO DE PROYECTOS INTELIGENTES DE LA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V., omite integrar los anexos 24 al 32 lo que imposibilitó a la entidad convocante dar lectura a los importes que la empresa haya podido ofertar en el que incluyera el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El análisis de las proposiciones económicas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en sus artículos 25 fracción I, 38 fracción II y 39, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia técnica e imparcialidad que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública, analizando si existen impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública en los términos señalados por el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de las propuestas fueron los establecidos en el **capítulo 5** Del procedimiento de la licitación, numeral **5.2** "De la Adjudicación" de las bases de la presente Licitación Pública Estatal LPE/SPLOP/039/2021, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, las propuestas aceptadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos, se analizaron de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral **5.2**. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

PROPUESTAS RECHAZADAS:

EMPRESA: CONSTRUCTORA MÉXICO DE PROYECTOS INTELIGENTES DE LA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.2. Contenido de la Propuesta Económica**, como se describe a continuación:

- En el **Anexo 24. Carta compromiso de la propuesta. La redacción de la carta compromiso no deberá sufrir alteración ni modificación al modelo proporcionado...; la empresa no presenta dicho anexo.**

En el **Anexo 25 Tabulador de salarios base o salario nominal de la mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el participante...; la empresa no presenta dicho anexo.**

1
2
3



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

- En el Anexo 26 inciso A) *Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción...* e inciso B) *Para acreditar el valor de adquisición de la maquinaria ó equipo de construcción que impera en el mercado, deberá anexar copia simple o impresión de la cotización en el que se señale el valor asignado por el fabricante...; la empresa no presenta dicho anexo.*
- En el Anexo 27 *Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos...; la empresa no presenta dicho anexo.*
- En el Anexo 28 inciso A) *Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento...* e inciso B) *La tasa de interés aplicable se deberá calcular con base en un indicador económico oficial específico; la empresa no presenta dicho anexo.*
- En el Anexo 29 inciso A) *Cálculo de la utilidad...* e inciso B) *Anexar el cálculo del total de la mano de obra gravable...; la empresa no presenta dicho anexo.*
- En el Anexo 30 inciso A) *Análisis de Precios Unitarios...* e inciso B) *Se deberá incluir los análisis de precios de los básicos ó auxiliares...; la empresa no presenta dicho anexo.*
- En el Anexo 31 inciso A) *Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta...* e inciso B) *Salvo que se trate de un fabricante o proveedor debidamente acreditado, el participante deberá acreditar su propuesta con un estudio del mercado local...; la empresa no presenta dicho anexo.*
- En el Anexo 32 *Catalogo de conceptos...; la empresa no presenta dicho anexo.*

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*

EMPRESA: G3R INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

Del analisis efectuado a la propuesta exhibida por la empresa denominada G3R INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., se advierte que incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo 4 **Anexos: 4.2. Contenido de la Propuesta Economica**, como se describe a continuación:

Obra 1.-Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico estampado en la Calle Amapolas, Colonia Reforma, Cabecera Municipal.

En el Anexo 30 inciso A) *Análisis de precios unitarios. - Corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el análisis correspondiente por cada obra. (Original).*



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

- Del catálogo de conceptos del proyecto, en el concepto identificado como: PAVPA-002-3 CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOSA DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 15 CMS. Y MODULO DE RUPTURA DE 30 KG/CM2, ACABADO ESTAMPADO, CON CEMENTO PORTLAND PUZONALICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPP-30R), EN LOSAS DE 3.00 X 2.00 MTS., CONCRETO PREMEZCLADO, INC. COLOR ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, CIMBRA METÁLICA, SUMINISTRO DE MATERIALES, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A TENSIÓN POR FLEXIÓN POR MEDIO DE VIGA SIMPLE CON CARGA EN LOS TERCIOS DEL CLARO CONFORME A LA NORMA NMX-C-191-ONNCE-VIGENTE; SE ENSYARA UNA PRUEBA POR CADA 40 M3, la empresa omite considerar en su análisis el color endurecedor como lo indica el concepto, material diseñado para pigmentar el concreto y que proporciona resistencia al desgaste por abrasión, lo que impacta en el precio unitario que establece la tarjeta ya que al no incluir dicho elemento, el análisis se considera incorrecto.
- En el concepto identificado como: PAVGB-006 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE 10 CMS. DE ESP. DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, HECHO CON REVOLVEDORA CON CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO DE ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPP30R), ACABADO ESTAMPADO TIPO SILLARES DE 60 X 40 CMS., INC. CINTA DE PROTECCIÓN, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 3A. VOLTEADOR, JUNTAS DE DILATACIÓN A BASE DE CARTÓN ASFÁLTICO DE 3 MM DE ESP. ESPACIADAS @ 2.50 ML, ELABORACIÓN, COLADO, VIBRADO Y CURADO DEL CONCRETO CON MEMBRANA EMULSIONADA (BASE AGUA) APLICADA CON ASPERSOR; la empresa no incluye en su análisis el cartón asfáltico, material necesario para para la separación de losas de concreto y con ello evitar grietas por dilatación, así también no incluye la membrana emulsionada, material requerido para evitar pérdidas de humedad; lo que impacta en el precio unitario que establece la tarjeta, ya que al no incluir dichos elementos , el análisis se considera incorrecto.

Obra 2.-Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Amapolas, Colonia Reforma, Cabecera Municipal.

En el Anexo 30 inciso A) Análisis de precios unitarios. - Corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el análisis correspondiente por cada obra. (Original).

- Del catálogo de conceptos, en el concepto identificado como: DSPC-005 INTERCONEXION DE TUBERIA DE UN RANGO DE 8" A 24" (20 A 60 CMS.) DE DIAMETRO A POZO DE VISITA EXISTENTE, INCLUYE: RANURADO CON CINCEL Y MARRO, RESANE DE POZO Y EMBOQUILLADO DE LA TUBERIA CON MORTERO C-A PROP. 1:4., MANGA DE POLIETILENO PARA ACOPLA DE TUBERIA AL POZO DE VISITA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, la empresa considera en su análisis la MANGA DE POLIETILENO con unidad de medida en kilogramo, siendo correcto analizarlo por pieza, lo que impacta en el precio unitario que establece la tarjeta, ya que al modificar, el análisis se considera incorrecto.

Obra 3.-Rehabilitación de red de agua potable en la calle Amapolas, Colonia Reforma, Cabecera Municipal.

En el Anexo 30 inciso A) Análisis de precios unitarios. - Corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el análisis correspondiente por cada obra. (Original).

- Del catálogo de conceptos, en el concepto identificado como: APTUF-021 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO COMPUERTA VASTAGO FIJO DE Fo. Fo. DE (101 mm) 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE VALVULA, EXTREMIDAD CAMPANA, EXTREMIDAD ESPIGA, EMPAQUES DE NEUPRENO Y TORNILLOS,



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

ACARREO LIBRE, ALINEADO, NIVELADO, JUNTEO, PRUEBA HIDROSTATICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO; la empresa no considera en su análisis los empaques de neopreno ni los tornillos, material necesario para llevar a cabo la correcta instalación de la válvula tipo compuerta indicada en el concepto, lo que impacta en el precio unitario que establece la tarjeta, ya que el no incluir dicho elemento el análisis se considera incorrecto.

- En el concepto 19APTUF-038-b MODULO DE ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA DOMICILIARIA, INSERTADA A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE. INCLUYE: TUBO COBRE FLEXIBLE TIPO "L" DE 5/8" (15.875 MM), ABRAZADERA DE PVC O POLIPROPILENO CON SALIDA DE 1/2" (13 MM), VÁLVULA DE INSERCIÓN O COMPRESIÓN CON EMPAQUE DE BUNA "N" DE 1/2" (13 MM), TORRE DE BANQUETA DE FIERRO FUNDIDO, VÁLVULA DE BANQUETA DE 13 MM (1/2"), MATERIALES DE FIJACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO; la empresa en su análisis, omite integrar la arena que servirá de cama a la tubería de cobre flexible; lo que impacta en el precio unitario que establece la tarjeta, ya que al no incluir dicho elemento, el análisis se considera incorrecto.
- En el concepto APACO-002 CAJA PARA OPERACIÓN DE VALVULAS TIPO "B" DE 1.00 X 0.90 X 1.40 M. PARA RANGOS DE TUBERIA DE (51 MM A 101 MM) 2"-4" DE DIAMETRO, CONSTRUIDO CON PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2. DE 5 CMS. DE ESPESOR, LOSA DE PISO DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR REFORZADA CON ACERO DEL No. 3 @ 20 CMS., MURO DE TABICON SOLIDO DE 14 CMS. DE ESPESOR, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO C-A 1:3, CADENA PERIMETRAL DE 15 X 15 CMS. DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VAR. DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 @ 20 CMS. ELABORADA CON CONCRETO F'c=200 KG/CM2, LOSA SUPERIOR DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR, REFORZADO CON ACERO No. 3 @ 20 CMS., INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, CIMBRA, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCOS, MARCOS Y TAPAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLADO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE SOBRANTES, EQUIPO Y HERRAMIENTA. NO INCLUYE ATRAQUES, la empresa omite integrar las tapas de polietileno en su análisis, como se encuentra descrito en el contenido del concepto citado; elemento indispensable por tratarse de una caja de operación de válvulas que requiere este sellada para evitar manipulación por personal no autorizado, lo que impacta en el precio unitario que establece la tarjeta, ya que al no incluir dicho elemento, el análisis se considera incorrecto.

Por lo tanto, dichas errores encuadran en lo establecido en los incisos c), f) e i) del numeral 8 Causas de descalificación, 8.2 que refiere: "Se desecharán las propuestas durante la evaluación y análisis detallado por las siguientes causas:"

...

"c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos **esté incompleta, presente errores o sea falsa**, así como la falta del CD o USB con los archivos solicitados."

"f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado."

"i) Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado así como el no considerar las modificaciones previstas en la junta de aclaraciones o en su caso el modificar alguna especificación a la solicitada, unidad de medida o cantidades de obra".



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Por lo que atendiendo al análisis detallado de la propuesta presentada por la empresa denominada G3R INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V. se desprende que incumplió con los requisitos solicitados en el Anexo 30 inciso A) Análisis de precios unitarios de las bases de la presente Licitación Pública Estatal número LPE/SPLOP/039/2021, en los terminos descritos en el presente instrumento legal; por lo tanto con fundamento en lo establecido por los artículos 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el punto 5 "del Procedimiento de la Licitación", numeral 5.2. "de la Adjudicación" y punto 8. "Causas de descalificación" en específico a lo establecido en los incisos c), f) e i) del apartado 8.2. de las bases de la presente Licitación Pública Estatal, que refiere: **"SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:"**

"c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, presente errores o sea falsa, así como la falta del CD o USB con los archivos solicitados."

f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.

i) Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado, así como el no considerar las modificaciones previstas en la junta de aclaraciones o en su caso el modificar alguna especificación a la solicitada, unidad de medida o cantidades de obra."

Por lo anteriormente fundado y motivado, y con apoyo en lo ordenado por el artículo 41 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se declara desierta la Licitación Pública Estatal número LPE/SPLOP/039/2021 toda vez que las propuestas exhibidas por los participantes, no cumplieron con los requisitos que les fueron solicitados en las bases respectivas; por lo tanto esta Dependencia atendiendo a los tiempos con los que cuenta para contratar obra pública en el presente ejercicio fiscal y con la finalidad de apearse al procedimiento de contratación que brinde las mejores condiciones para el Municipio de Oaxaca de Juárez y no causar daños al erario público que pueda causar perjuicios a la ciudadanía de nuestro Municipio, esta Subdirección en apego a la normativa aplicable, procederá a realizar el análisis correspondiente a efecto de determinar que procedimiento de contratación es el que mejor conviene al Municipio de Oaxaca de Juárez que permita cumplir con el destino de los recursos a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que cumpla con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, previa lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, sí tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra el licitante manifestó que nada tiene que agregar y para constancia firman el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 11:20 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	
C. MARCELA GONZÁLEZ FUENTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA	

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	CONSTRUCTORA MÉXICO DE PROYECTOS INTELIGENTES DE LA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.	No asistió	
2	G3R INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.	Ing. Jose A. F. Rubio Hernandez Cruz	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SPLOP/039/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "1.-REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN LA CALLE AMAPOLAS, COLONIA REFORMA, CABECERA MUNICIPAL. 2.-REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMAPOLAS, COLONIA REFORMA, CABECERA MUNICIPAL. 3.-REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AMAPOLAS, COLONIA REFORMA, CABECERA MUNICIPAL", DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021.